## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3053

ZONA:  $A^{X}$  ) B() C()

No. PLACA 954

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

	X		
NUEVA. ( )	RENOVACIÓN. (	) SARE. (	)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: BENJAMIN VARGAS MOGOLLAN

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "LAS HACIENDAS"

GIRO AUTORIZADO PULQUERIA

HORARIO:

**DE LAS 10:00 A LAS 23:00 HRS** 

DIRECCIÓN: ABASOLO NTE. No. 45-C, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

11 DE NOVIEMBRE DEL 2023

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN HGO.

laría Guadalune Muñoz Romero.

PRECTOR DE REGLAMENTOS MUN

C. MARIBEL HERNANDEZ GARCI

R.P. 5223